

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Navarra y la CAV colaborarán en la formación en materia de seguridad pública

María José Beaumont, en representación del Gobierno de Navarra, y la consejera Estefanía Beltrán de Heredia, del Gobierno Vasco, han firmado el correspondiente protocolo

Viernes, 29 de julio de 2016

La consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra, María José Beaumont, y la consejera de Seguridad del Gobierno Vasco, Estefanía Beltrán de Heredia, han firmado esta mañana un protocolo de colaboración entre la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra y la Academia Vasca de Policía y Emergencias para la formación en materia de seguridad pública. Se trata del segundo protocolo de colaboración que suscriben ambos gobiernos en materia de seguridad tras el firmado el pasado [30 de junio](#) que fija las bases de colaboración y cooperación tanto en materia policial como en atención y coordinación de emergencias, protección civil, tráfico y seguridad vial.



Las consejeras Beaumont y Beltrán de Heredia firman el protocolo.

Se trata del segundo protocolo de colaboración que suscriben ambos gobiernos en materia de seguridad tras el firmado el pasado [30 de junio](#) que fija las bases de colaboración y cooperación tanto en materia policial como en atención y coordinación de emergencias, protección civil, tráfico y seguridad vial.

Tanto la Academia Vasca de Policía y Emergencias como la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra tienen encomendada la formación de las personas que desarrollan su actividad o participan en la prestación de los servicios públicos dedicados a procurar la seguridad de la ciudadanía, por lo que están interesadas en promover el intercambio de experiencias, planes, programas e informaciones en el ámbito de la formación de los diferentes colectivos que intervienen en el campo de la seguridad pública de tal manera que la cooperación y coordinación de los centros formativos permita sumar esfuerzos en la consecución de los objetivos comunes y haga posible un reconocimiento recíproco de las tareas desarrolladas.

A los efectos del protocolo de colaboración, se entiende por personal de seguridad pública las personas que ocupen o, dentro del correspondiente procedimiento selectivo, aspiren a los puestos de trabajo de Policía Foral de Navarra, Ertzaintza, Cuerpos de Policía Local, Servicios de extinción de incendios y salvamento o de los Servicios de Protección Civil y otro personal integrante de los sistemas de Seguridad Pública .

La Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra y la Academia Vasca de Policía y Emergencias podrán colaborar en el diseño tanto de los planes de estudios como de los programas de los cursos que elaboren, y se informarán mutuamente del respectivo plan anual de actividades formativas, al objeto de que ambas instituciones puedan beneficiarse de una mayor eficiencia en sus funciones y una economía de recursos humanos, técnicos y materiales.

En virtud del Protocolo firmado hoy, los dos centros podrán incorporar a su Plan Anual de Actividades Formativas los cursos programados por la otra entidad. Además, podrán solicitar la reserva de un determinado número de plazas en los cursos destinados al personal integrado en ambos sistemas de seguridad pública, al objeto de optimizar los recursos y medios existentes. También se abre la posibilidad de compartir módulos formativos en cursos de ingreso, promoción, especialización o actualización, al objeto de optimizar tiempos y medios.

Por otra parte, ambas instituciones se auxiliarán mutuamente con el personal docente de que dispongan para la realización de cursos, jornadas, seminarios y cualquier tipo de actividad docente, y facilitarán, mediante convalidaciones totales o parciales, el mutuo reconocimiento de las actividades formativas que desarrollen.

Asimismo, tanto la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra como la Academia Vasca de Policía y Emergencias permitirán el acceso a sus respectivas, bibliotecas, centros de documentación y servicios similares, al personal de seguridad pública de ambas administraciones, en las mismas condiciones que al personal propio.



Las consejeras con representantes de las escuelas de Seguridad.